



ACTA N° 3
25 de abril de 2014

En la ciudad de Montevideo a los 25 días del mes de Abril del año 2014, siendo la 13:00 horas se reúne la Comisión Asesora Especial, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 90/006 del 22 de marzo del 2006.

Participan de la Comisión Asesora Especial (CAE)

MEC (MEC): **Prof. Daniel Martínez**

MSP (MSP): **Dra. Zoraida Fort (no asiste sin aviso)**

Universidad de la República (UDELAR): **Prof. Agdo. Lic. en Enf. Inés Umpiérrez**

Plenario de Escuelas Habilitadas de Enfermería (PLEN): **Prof. Ariel de los Santos.**

Orden del Día:

- 1 – Escuela de Enfermería ROCHA (Exp. 2013-11-0001-0251).
- 2- Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" Filial Fray Bentos (Exp. 2011-11-0001-6792).
- 3- Habilitación de la Escuela de Enfermería SACRAMENTO (Exp. 2013-11-0001-2395 // Exp. 2011-11-0001-3181).
- 4 –Escuela de Enfermería DOLORES (Exp. 2013-11-0001-3352).
- 5- Escuela de Enfermería "Colegio de Enfermería Montevideo" (Exp.: 2012-11-0001-4427).
- 6- Escuela de Enfermería RIVERA (Exp. 2013-11-0001-4338).
- 7-Solicitud de validación de las asignaturas cursadas por estudiantes de la Escuela CRUZ ROJA, Departamento Salto (Exp. 2013-1-0001-1928).
- 8-Cambio de Dirección fiscal y Directora Técnica de la Escuela de Enfermería EADES. (Exp. 2013-11-0001-1253).
- 9- Supervisión Escuela de Enfermería "Tercer Milenio" .
- 10- Situación de Escuelas de Enfermería SALTO (Exp. 2013-11-0001-5722), CEAS (Exp. 2013-11-0001-6340) y ENE Treinta y Tres (Exp. 2013-11-0001-5892).



1 – Escuela de Enfermería ROCHA (Exp. 2013-11-0001-0251)

MEC: entrega informes técnicos producto de la visita de supervisión a la institución realizadas por el AEHE.

A modo de resumen se solicita a la Escuela de Enfermería ROCHA presente de manera urgente:

1. Autorización del campo clínico del Hospital de Rocha firmada por la nueva Dirección, y autorización del Departamento de Enfermería y Alimentación en la cual se especifique la disponibilidad de estudiantes para cada Servicio.
2. Reprogramación de las 18 horas faltantes del Módulo IV del curso Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería. Se recuerda que dichos contenidos deberán ser impartidos por una Licenciada en Nutrición.
3. Reprogramar la instancia clínica del curso ASACT para que cada estudiante llegue a cumplir con las 270 horas que estipula la normativa así como también con las rotaciones de cocina y servicios especiales para el área de limpieza.
4. Reprogramación de las 57 horas teóricas faltantes de la asignatura Enfermería Básica del curso AEI.
5. Reprogramación de las 70 horas faltantes de la instancia clínica de la asignatura Enfermería Básica del curso AEI.

La Escuela presenta la resolución de habilitación vencida (21/09/2013).

***PdR:** Renovar la Habilidad por 90 días para los cursos de Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, y Auxiliar de Enfermería Integral, a los efectos de la realización de la reprogramación solicitada.*

Cumplido lo anterior y de no presentar la autorización del campo clínico firmada por el Director y Departamento de Enfermería no renovar la habilitación.

PLEN, MEC y UDELAR: en acuerdo.

2 –Escuela de Enfermería “Dr. Eduardo Blanco Acevedo” Filial Fray Bentos (Exp. 2011-11-0001-6792).

MEC: entrega informe técnico e informa que la Escuela cumple con los requisitos formales para el inicio del Módulo III del Curso Auxiliar de Enfermería Integral en la Filial Fray Bentos.

En el día de la fecha se finalizó con el segundo período extraordinario del Módulo II estando habilitado 30 estudiantes para iniciar el Módulo III.



***PdR:** Autorizar el inicio del Módulo III del curso Auxiliar de Enfermería Integral de la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Blanco Acevedo" Filial Fray Bentos.*

PLEN, MEC y UDELAR: en acuerdo.

3- Habilitación de la Escuela de Enfermería SACRAMENTO (Exp. 2013-11-0001-2395 // Exp. 2011-11-0001-3181).

MEC: entrega informe técnico e informa que la Escuela ha levantado todas las observaciones que tenía en el informe de facultad de Química.

Este sentido la Escuela presenta:

- Resolución de habilitación vencida (31/03/2014)
- Habilitación de la DNB vigente al 02/07/2015.
- Informe técnicos sin observaciones para los cursos ASACT, AEI y AFH.
- Pendiente informe técnico del curso Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos por parte de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM).

***PdR:** Habilidad a un año para los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería Integral y Auxiliar de Farmacia Hospitalaria. Supeditar la renovación de la habilitación del curso Auxiliar de Estadística de Salud y Registros Médicos al informe de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica.*

PLEN, MEC y UDELAR: en acuerdo.

3- Habilitación de la Escuela de Enfermería SACRAMENTO curso Laboratorio Clínico Exp. 2011-11-0001-3181)

MEC: entrega informe técnico e informa que la Escuela ha presentado todos los requisitos solicitados para el inicio de la reprogramación de la instancia clínica del curso.

Este sentido la Escuela presenta:

- Lista de estudiantes
- Autorizaciones de los campos clínicos
- Docentes responsables para cada campo clínico
- Cronogramas

***PdR:** Autorizar el inicio de la reprogramación de toda la instancia clínica del curso Auxiliar de Laboratorio Clínico de la Escuela de Enfermería "SACRAMENTO".*



PLEN, MEC y UDELAR: en acuerdo.

4 –Escuela de Enfermería DOLORES (Exp. 2013-11-0001-3352)

MEC: informa y entrega informe técnico realizado por el AEHE producto de la visita de supervisión.

A modo de resumen se comunica que los exámenes finales de los cursos ASACT y AEI no se han autorizados porque a la fecha no se ha logrado constatar el efectivo cumplimiento de los contenidos y cargas horarias.

PLEN y UDELAR: enterados.

5- Escuela de Enfermería "Colegio de Enfermería Montevideo" (Exp.: 2012-11-0001-4427).

MEC: entrega informe técnico producto de la visita de supervisión realizada por el AEHE, comunica que los cursos ASACT; AEI y Vacunaciones no revisten observaciones.

Este sentido la Escuela presenta:

- Resolución de habilitación vencida (05/02/2014)
- Habilitación de la DNB en trámite.
- Informe técnicos sin observaciones para los cursos ASACT, AEI y AFH.

***PdR:** Habilidadación a un año para los cursos Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Auxiliar de Enfermería Integral y Vacunaciones.*

PLEN, MEC y UDELAR: en acuerdo.

6- Escuela de Enfermería RIVERA (Exp. 2013-11-0001-4338)

MEC: informa que la resolución de la autorización de la reprogramación esta para la firma del Ministro

PLEN y UDELAR: enterados.

7-7-Solicitud de validación de las asignaturas cursadas por estudiantes de la Escuela CRUZ ROJA, Departamento Salto (Exp. 2013-1-0001-1928).

MEC: informa y entrega informe técnico realizado por el AEHE, a la fecha la Escuela no ha presentado lo solicitado para continuar con el proceso de validación del curso AEI.

PLEN y UDELAR: enterados.



8-Cambio de Dirección fiscal y Directora Técnica de la Escuela de Enfermería EADES. (Exp.:2013-11-0001-1253).

MEC: informa y entrega informe técnico realizado por el AEHE, a la fecha la Escuela no ha presentado lo solicitado para levantar las observaciones.

PLEN y UDELAR: enterados.

9- Supervisión Escuela de Enfermería "Tercer Milenio"

MEC: informa que se realizó la supervisión institucional encontrando que no se cumplen con la frecuencia semanal de los cursos estipulados por la normativa.

Comunica que la semana próxima será notificada del informe y se le otorgará 1 semana para que realice los ajustes en la programación de los cursos.

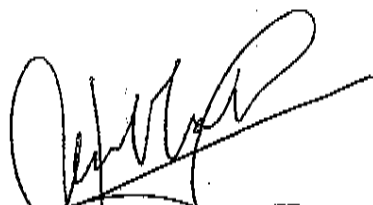
De constatarse un nuevo incumplimiento de la normativa se pasará a consideración de ésta Comisión la aplicación del Artículo 11 del Decreto 356/996 (Multas).

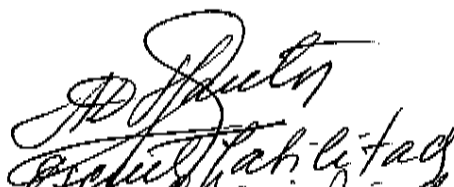
PLEN y UDELAR: enterados.

10- Situación de Escuelas de Enfermería SALTO (Exp. 2013-11-0001-5722), CEAS (Exp. 2013-11-0001-6340) y ENE Treinta y Tres (Exp. 2013-11-0001-5892).

MEC: comunica que las Escuelas presentaron documentación para el levantamiento de las observaciones. Actualmente se están realizando los informes técnicos por parte del AEHE:

PLEN y UDELAR: enterados.


Prof. DANIEL MARTINEZ
Secretario Técnico
Dirección de Educación


Escuela de Rehabilitación
de Enfermería Niños